

**DECÁLOGO DE PROPUESTAS SOBRE TRANSPARENCIA PARA LOS PARTIDOS.  
ELECCIONES GENERALES 2015: IMPACTO EN LOS PROGRAMA ELECTORALES**

### **Publicación de las motivaciones y denegaciones de indultos de forma argumentada**

Reforma a fondo de la medida, que pase por trasladar las decisiones relativas a medidas de gracia al poder judicial, empezando porque los informes de juez y fiscal sean vinculantes.

Publicación de todas las denegaciones de indultos y de los argumentos en los que se apoya el Gobierno para conceder o no cada medida de gracia. Esto es, pedimos que se cumpla la sentencia del Tribunal Supremo.

### **Publicación de la ejecución presupuestaria al mismo nivel de desglose que los PGE**

Publicación de la ejecución presupuestaria en formatos reutilizables al mismo nivel de detalle y con la misma estructura que los PGE. Creación de una capa de control sobre la ejecución presupuestaria, por ejemplo vía comisión parlamentaria pública, de forma trimestral, para informar de las razones de los desvíos.

### **Publicación del reparto por cabeceras de la publicidad institucional**

Publicación del reparto de cada campaña de publicidad institucional por cabeceras, así como los criterios que se han tenido en cuenta a la hora de establecer la distribución final de los anuncios.

Creación de un mecanismo de control parlamentario que vigile el cumplimiento de la ley y de que la distribución se rija por criterios de eficiencia en el reparto de los anuncios por cabeceras.

### **Creación de un organismo de control de la contratación pública**

Creación de un organismo de control, especializado, dentro de la CNMC, que analice de forma global y metódica los contratos públicos.

Este organismo deberá contar con un buzón ciudadano que permita emprender investigaciones tras la denuncia de cualquier persona, no solo los participantes en el proceso de adjudicación.

Creación de una figura de control ciudadano en las mesas de adjudicación de contratos de regulación armonizada, como se ha planteado en otros países. Serán invitados miembros de entidades sociales o ciudadanos individuales, que podrán observar todo el proceso y presentar denuncia al organismo de control si lo consideran necesario.

### **Publicación de la huella legislativa completa**

Publicación, junto a cada ley (en el apartado de 'análisis' del BOE), decreto-ley y decreto aprobado, de un informe de huella legislativa que incluya actores y documentos y cómo han afectado al texto final.

### **Publicidad detallada de los acuerdos entre la administración y las farmacéuticas sobre precios**

Proponemos que el Ministerio de Sanidad habilite una fuente pública de información en formato web que proporcione información consolidada y detallada de los

medicamentos adquiridos, las cantidades exactas, periodo y ámbito geográfico de distribución, los proveedores, los precios, la duración de los contratos y los acuerdos de distribución o compra con las comunidades autónomas.

Esta fuente deberá incluir de forma consolidada los datos de las comunidades autónomas, ya que tienen las competencias transferidas. Existen precedentes como la Base de Datos Nacional de Incendios Forestales EGIF, en la que el MAGRAMA centraliza las bases de datos autonómicas para su publicación anual.

Vinculado con la publicidad de las agendas, pedimos la publicación de las negociaciones entre las administraciones públicas y las farmacéuticas, así como el detalle de los costes de I+D que se usan como argumento en las negociaciones. Esta premisa ya se lleva a cabo en el Departamento de Salud en Reino Unido, donde las reuniones en las que se discute el precio de los medicamentos son de conocimiento público.

### **Publicación de agendas de todos los altos cargos y diputados/senadores y creación de un registro del lobby**

Publicación de las agendas de trabajo completas de altos cargos (poder ejecutivo) y diputados o senadores (poder legislativo).

La agenda debe incluir todas las reuniones profesionales a excepción de aquellas que tengan que ver con asuntos vinculados a la seguridad nacional o ponga en peligro la vida y la seguridad de las personas implicadas. Se informará del/los interlocutores, el motivo de la reunión, los documentos tratados (ya sea en persona o enviados por otro medio) y el impacto de esos documentos en la normativa final. [Aquí](#), más información.

Creación de un registro de grupos de interés que incluya a todas las personas -sin excepción- que, en representación propia o de terceros, se reúnan con representantes políticos para intentar influenciar en la tramitación de una norma o negocien precios u otro tipo de colaboraciones con ellos. Deberá incluir nombre, entidad a la que pertenece, entidad a la que representa, ámbitos de interés y reuniones a las que ha asistido.

### **Reforma de la Ley de Transparencia que decrete el derecho de acceso como un derecho fundamental y elimine las barreras actuales**

Reforma de la Ley de Transparencia para declarar el acceso a la información como un derecho fundamental y la eliminación de excepciones vagas y poco justificadas, como “los intereses económicos y comerciales”.

Aprobación de un reglamento de desarrollo de la ley que acote conceptos vagos, que establezca un plazo máximo de 10 días para que la solicitud llegue al organismo competente y que no exija identificación electrónica.

### **Publicación de las denegaciones de compatibilidad de los altos cargos y las razones del sí o el no**

Publicación de las agendas de trabajo completas de altos cargos (poder ejecutivo) y diputados o senadores (poder legislativo). La agenda debe incluir todas las reuniones profesionales a excepción de aquellas que tengan que ver con asuntos vinculados a la seguridad nacional o ponga en peligro la vida y la seguridad de las personas

implicadas. Se informará del/los interlocutores, el motivo de la reunión, los documentos tratados (ya sea en persona o enviados por otro medio) y el impacto de esos documentos en la normativa final. Aquí, más información. Creación de un registro de grupos de interés que incluya a todas las personas -sin excepción- que, en representación propia o de terceros, se reúnan con representantes políticos para intentar influenciar en la tramitación de una norma o negocien precios u otro tipo de colaboraciones con ellos. Deberá incluir nombre, entidad a la que pertenece, entidad a la que representa, ámbitos de interés y reuniones a las que ha asistido.

#### **Publicación abierta y completa del registro mercantil**

Reforma de la página web del BORME que permita consultar, de forma gratuita, online e incluyendo un buscador por compañía, la información básica de empresas y sociedades contenida en los registros mercantiles, así como su búsqueda: razón social, dirección, sector de actividad, nombres anteriores de la empresa, propietarios, altas y bajas de directivos y administradores, estado, fecha de entrega de cuentas e historial de presentación de documentos, así como los documentos asociados, en línea con Companies House del Reino Unido.

Toda esa información debe estar disponible, además, para descarga, a través de formatos abiertos y reutilizables, como ya hace *Companies House* en Reino Unido.

#### **Publicación desglosada de los presupuestos y gastos de prevención y extinción de incendios**

Publicación de forma desglosada de los presupuestos y la ejecución del gasto en prevención e incendios forestales, así como su evolución, tanto por cada comunidad autónoma como de forma conjunta por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

### Publicación de las motivaciones y denegaciones de indultos de forma argumentada

#### PROGRAMA DEL PARTIDO:

“**Art. 160. Limitar, publicar y motivar la concesión de indultos.** El Gobierno deberá motivar y consultar al Congreso de los Diputados, la concesión de indultos. En ningún caso se podrá indultar en casos de corrupción política y delitos contra la Administración Pública”<sup>1</sup>

#### VALORACIÓN DE CIVIO:

*La formación acepta publicar las motivaciones, pero no habla de las denegaciones. La consulta que nosotros proponemos es vinculante, pero no al Congreso, sino al tribunal sentenciador, y no la incluyen.*

### Publicación de la ejecución presupuestaria al mismo nivel de desglose que los PGE

#### PROGRAMA DEL PARTIDO:

“**Art. 172.** Reforma de la Ley de Transparencia, claramente insuficiente, así como la adopción de las medidas necesarias para garantizar la publicidad accesible y comprensible de:

- a. **Los presupuestos y la ejecución presupuestaria al mismo nivel de desglose, (...)**<sup>2</sup>”

#### VALORACIÓN DE CIVIO:

*Este artículo incluye una clara apuesta por nuestra propuesta.*

### Publicación del reparto por cabeceras de la publicidad institucional

#### PROGRAMA DEL PARTIDO:

“**Art. 179. Publicación anual de los anuncios y campañas institucionales con dinero público.** Se señalará su finalidad, importe y adjudicatarios de los contratos celebrados, actuándose con firmeza frente a las campañas institucionales de autobombo.”<sup>3</sup>

#### VALORACIÓN DE CIVIO:

<sup>1</sup> UPyD. PROGRAMA UPyD ELECCIONES GENERALES 2015. p. 25

<sup>2</sup> Ídem. p. 27

<sup>3</sup> Ídem. p.28

*La formación propone hacer públicos "los adjudicatarios de los contratos" pero, dado que la mayoría de veces se adjudica a una central de medios, esa propuesta no nos permitiría saber qué cabeceras publican finalmente los anuncios y no podemos decir que se suma 100% a nuestra propuesta. En concreto, UPyD habla de hacer públicos "los adjudicatarios de los contratos" pero, dado que la mayoría de veces se adjudica a una central de medios, esa propuesta no nos permitiría saber qué cabeceras publican finalmente los anuncios y no podemos decir que se suma 100% a nuestra propuesta.*

### **Creación de un organismo de control de la contratación pública**

#### **PROGRAMA DEL PARTIDO:**

**“Art. 187.** Instaurar el cumplimiento normativo (“compliance”) en la administración. Instaurar la figura del Public Compliance Officer, una **autoridad independiente** deberá **vigilar la deontología, los conflictos de intereses y evalúe a los responsables públicos en cuanto a posibles casos de mala gestión o despilfarro de gasto público<sup>4</sup>.**”

**“Art. 189.** Control directo de los compromisos del gobierno y la buena gestión pública. **Se creará una acción popular específica para la defensa de la buena gestión administrativa,** y que los principales compromisos que asuma el gobierno, incluidos los de calidad de gestión, sean controlables directamente por los ciudadanos tanto en vía administrativa como judicial<sup>5</sup>.”

#### **VALORACIÓN DE CIVIO:**

*Desde UPyD se habla de una "autoridad independiente" que vigile, en general, el trabajo de las administraciones públicas, sin tratar el tema de la contratación de forma concreta, ni la creación de una Autoridad controladora especial.*

### **Publicación de agendas de todos los altos cargos y diputados/senadores y creación de un registro del lobby**

#### **PROGRAMA DEL PARTIDO:**

**“Art. 170.** Publicidad de la actividad parlamentaria. Abrir el acceso a los documentos relativos a los procesos legislativos, así como **hacer públicas las agendas y reuniones de los diputados y senadores y miembros del Gobierno,** facilitando la participación de la sociedad civil y fomentar la publicidad de las decisiones legislativas. Publicidad completa del resultado del trabajo de la Oficina de Conflictos de Interés.

---

<sup>4</sup> *Ídem.* p. 29

<sup>5</sup> *Ídem.*

“**Art. 171. Regulación de los lobbies**, en los que se detallen las prácticas permitidas, la regulación de las actividades y la forma de publicar la **influencia en el proceso legislativo.**”

“**Art. 172.** Reforma de la Ley de Transparencia, claramente insuficiente, así como la adopción de las medidas necesarias para garantizar la publicidad accesible y comprensible de:

(...)

e. **Registro de lobbies y grupos de interés de acuerdo a los estándares internacionales.**”

**VALORACIÓN DE CIVIO:**

*UPyD tiene un claro compromiso con nuestra propuesta y la asume de forma completa.*

**Publicación de la huella legislativa completa**

**PROGRAMA DEL PARTIDO:**

“**Art. 170.** Publicidad de la actividad parlamentaria. **Abrir el acceso a los documentos relativos a los procesos legislativos**, así como hacer públicas las agendas y reuniones de los diputados y senadores y miembros del Gobierno, facilitando la participación de la sociedad civil y fomentar la publicidad de las decisiones legislativas. Publicidad completa del resultado del trabajo de la Oficina de Conflictos de Interés.”

“**Art. 171. Regulación de los lobbies**, en los que se detallen las prácticas permitidas, la regulación de las actividades y la forma de publicar la **influencia en el proceso legislativo.**”

**VALORACIÓN DE CIVIO:**

*La redacción de la propuesta por nuestra parte goza de gran concreción. Esta formación, en cambio, no detalla suficientemente la forma de ejecutar la publicación de la información vinculada a la aprobación de leyes y decretos ley.*

**Publicidad detallada de los acuerdos entre la administración y las farmacéuticas sobre precios**

**PROGRAMA DEL PARTIDO:**

“**Art. 358.** Creación de una **Comisión Nacional de Adquisición de Medicamentos**, que centralice las compras, unificando criterios y aprovechando rendimientos de escala en la negociación del suministro a nivel nacional, **dando publicidad a los precios acordados.**”

#### **VALORACIÓN DE CIVIO**

*Nos consta el compromiso de esta formación con una medida que significa una apertura y un paso en la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito de la salud.*

#### **Reforma de la Ley de Transparencia que decrete el derecho de acceso como un derecho fundamental y elimine las barreras actuales**

##### **PROGRAMA DEL PARTIDO:**

“**Art. 174.** Creación de una plataforma de “datos abiertos” (open data): que los ciudadanos puedan ejercer su derecho de acceso a la información en poder de la administración que no esté clasificada, mediante una plataforma sencilla y funcional.”

“**Art. 180.** **Derecho al buen gobierno y a la información.** Se incluirá en la Constitución y será un derecho fundamental.”

##### **VALORACIÓN DE CIVIO:**

*UPyD incluye en sus programa que el derecho de acceso a la información sea un derecho fundamental, y mejoras en la línea de nuestras propuestas en cuanto a la obligación de publicidad y el ejercicio del derecho de acceso, pero se queda a medias, puesto que no incluye eliminar la firma electrónica, por ejemplo.*

#### **Publicación de las denegaciones de compatibilidad de los altos cargos y las razones del sí o el no**

##### **PROGRAMA DEL PARTIDO:**

“**Art. 177.** **Régimen de incompatibilidades** más estricto con medidas como:

- a. Limitación de los mandatos a un máximo de dos legislaturas,
- b. Fin de las puertas giratorias. Establecimiento de un “período de enfriamiento” para todos los funcionarios del Estado y representantes públicos durante el cual se extienda la inhabilitación profesional.
- c. Incompatibilidad del cargo de alcalde y concejal con la condición de diputado, senador o parlamentario autonómico y parlamentario europeo.
- d. **Necesaria motivación de las denegaciones de compatibilidad de los altos cargos y las razones del sí o el no.**”

**VALORACIÓN DE CIVIO:**

*Es la única formación que detalla explícitamente los motivos de denegaciones Y asunciones, por lo que asume completamente nuestras indicaciones.*

**Publicación abierta y completa del registro mercantil**

**PROGRAMA DEL PARTIDO:**

“**Art. 173. Publicación abierta y completa del registro mercantil** a través de la página web del BORME. Que cualquier ciudadano pueda consultar información básica de las sociedades y sus cargos se facilita la detección y prevención de conflictos de intereses”

**VALORACIÓN DE CIVIO:**

*Asumen aquí nuestra propuesta al completo.*

**Publicación desglosada de los presupuestos y gastos de prevención y extinción de incendios**

**PROGRAMA DEL PARTIDO:**

“**Art 392. Ley Marco de Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento** que sienta las competencias, funciones, formación, categorías y coordinación de las diferentes unidades de bomberos y servicios de salvamento existentes en nuestro país eliminando la actual discordancia y falta de comunicación entre ellos y garantizando unas condiciones laborales y salariales dignas acordes al riesgo e importancia de su profesión y **estableciendo la publicidad desglosada de los presupuestos y gastos de prevención y extinción de incendios.**”

**VALORACIÓN DE CIVIO:**

*La formación es la única que asume nuestra propuesta de incendios exactamente como pedimos.*

### Publicación de las motivaciones y denegaciones de indultos de forma argumentada

#### PROGRAMA DEL PARTIDO:

##### “Estatuto y condiciones del ejercicio de la política

Prohibir la concesión de indulto en cualquier delito vinculado a supuestos de corrupción y violencia de género, convirtiéndolo en un instrumento que solo se aplique de forma excepcional y atienda primordialmente a la reinserción en la sociedad.

Incorporar la necesidad de su motivación y acentuar la información a las Cortes Generales sobre los indultos concedidos.”<sup>6</sup>

#### VALORACIÓN DE CIVIO:

*El PSOE ha aceptado de forma completa una parte, aquella que obliga a motivar las concesiones y hacerlas públicas, en línea con la sentencia del Tribunal Supremo. Sobre la otra parte de la propuesta, aquella que pretende que los informes del tribunal sentenciador sean vinculantes y, por tanto, la decisión pase del poder Ejecutivo al Judicial, el PSOE prefiere que el poder de indultar se controle vía información o aprobación en el Congreso, pero para nosotros eso no es suficiente, porque sigue dependiendo de la arena política.*

### Publicación de la ejecución presupuestaria al mismo nivel de desglose que los PGE

#### PROGRAMA DEL PARTIDO:

##### “Contratación pública

Impulsar un sistema de contratación pública transparente, eficiente en la asignación del gasto público, que asegure la calidad de los bienes y servicios y que sea sostenible ambiental y socialmente. Limitar las posibilidades que actualmente tienen las Administraciones para contratar directamente con terceros sin concurrencia ni publicidad. Sancionar el fraccionamiento de contratos para evitar la aparición de nuevos casos de corrupción, y mejorar el seguimiento de la ejecución para impedir que

<sup>6</sup> PSOE. *El Cambio que une: programa electoral. Elecciones Generales 2015*. p.77

**surjan sobrecostes.** En todas las licitaciones superiores a 300000 euros, las sesiones públicas de la Mesa de Contratación serán retransmitidas mediante *streaming*.<sup>7</sup>

### **Buen Gobierno en las Administraciones Públicas: Participación, transparencia, ética pública y prevención contra la corrupción**

**“Poner a disposición electrónica de la ciudadanía en formatos comprensibles y reutilizable toda la información que no se considere por Ley materia reservada o cuya difusión sea susceptible de vulnerar derechos. En particular, cada Administración deberá publicar en su web, accesible a toda la ciudadanía, los presupuestos, el grado de ejecución presupuestaria y la situación de la deuda.”<sup>8</sup>**

#### **PROPUESTA DE CIVIO:**

*Aunque no se habla de crear comisiones trimestrales para rendir cuentas sobre los desvíos del presupuesto, que están también ausentes en la mayoría de los programas analizados, prometen trabajar para que la ejecución presupuestaria tenga un formato reutilizable.*

### **Publicación del reparto por cabeceras de la publicidad institucional**

#### **PROGRAMA DEL PARTIDO:**

“Velar por que las adjudicaciones de publicidad institucional por parte del Estado se hagan de acuerdo con los criterios objetivos de implantación social y territorial y de difusión y penetración del correspondiente medio informativo, así como la libre concurrencia y la igualdad de todos los medios de comunicación, como marca la normativa vigente, todo ello con total transparencia.

- **Detallar y hacer pública la cuantía de la inversión en publicidad institucional por medio y los criterios que se siguen para dicha contratación.**
- Exigir que los medios den a conocer periódicamente los ingresos que reciben por parte de cada administración por publicidad institucional y qué porcentaje de sus ingresos supone.”<sup>9</sup>

#### **VALORACIÓN DE CIVIO:**

*El PSOE sí asume la propuesta completamente, y exige la publicación del reparto por medios y las razones. Además, va un paso por delante: quiere exigir a los medios que tengan que publicar cuánto reciben de cada administración y qué porcentaje supone sobre sus cuentas.*

---

<sup>7</sup> Ídem. p.46,

<sup>8</sup> Ídem. p.48,

<sup>9</sup> Ídem. p.88.

## Creación de un organismo de control de la contratación pública

### PROGRAMA DEL PARTIDO:

“Impulsar un sistema de contratación pública transparente, eficiente en la asignación del gasto público, que asegure la calidad de los bienes y servicios y que sea sostenible ambiental y socialmente. **Limitar** las posibilidades que actualmente tienen las Administraciones **para contratar directamente con terceros sin concurrencia ni publicidad**. **Sancionar el fraccionamiento** de contratos para evitar la aparición de nuevos casos de corrupción, y **mejorar el seguimiento de la ejecución** para impedir que surjan sobrecostes. En todas las licitaciones superiores a 300000 euros, las sesiones públicas de la **Mesa de Contratación serán retransmitidas mediante streaming**. Incorporar elementos de carácter social y de igualdad en los procedimientos de contratación pública, tanto en el diseño del objeto de los contratos como en los criterios de adjudicación de los mismos. En los contratos que superen un determinado importe exigir como requisito de solvencia, o **establecer como criterio de adjudicación**, que las empresas sigan determinadas **prácticas de responsabilidad social corporativa**: que tengan aprobados planes de igualdad, que tengan implantados procesos de gestión medioambientalmente sostenible, que posean un porcentaje mínimo de personas con discapacidad, que no superen determinado porcentaje de temporalidad en los contratos de su plantilla o que hayan suscrito compromisos contra la corrupción. **Crear un código de buenas prácticas para la contratación pública** al que se podrán adherir todas las empresas que tenga interés en trabajar con las Administraciones Públicas.”<sup>10</sup>

### “Revisar las normas de contratación pública:

- Establecer en los pliegos de condiciones de los contratos públicos pactos de integridad por los que las empresas licitadoras se comprometen a evitar cualquier práctica que pueda ser considerada de corrupción.
- Restringir las posibilidades de contratación directa con el sector público y de utilización del procedimiento negociado sin publicidad.
- Fortalecer los mecanismos para impedir o regular la revisión de costes.
- Extender el ámbito de control del recurso especial de contratación a importes más bajos, con la finalidad de eliminar ámbitos exentos de control previo independiente.
- Revisar las causas legales de prohibición de contratación con las AAPP.
- Reforzar los requisitos de control y de exigencia de información con empresas que realicen operaciones financieras en países o territorios considerados legalmente como paraísos fiscales.”<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Ídem. p. 46.

<sup>11</sup> Ídem. p.59 y 60

**VALORACIÓN DE CIVIO:**

*Tampoco hablan de un organismo independiente que vigile la contratación de forma concreta pero mencionan sancionar prácticas ilegales como los fraccionamientos de los contratos, algo que ya es ilegal según la LCSP. Lo que no aclara es quién va a vigilar e imponer esas sanciones, que es lo que pedimos desde Civio. Eso sí, los socialistas han incluido medidas vinculadas a nuestra propuesta de involucrar a los ciudadanos en las mesas de adjudicación para promover mayor control sobre las decisiones que tomen: su propuesta pasa por emitir en streaming las mesas de adjudicación de contratos de más de 300.000 euros.*

**Publicación de la huella legislativa completa**

**PROGRAMA DEL PARTIDO:**

**Incorporar a las iniciativas legislativas la “huella legislativa” para facilitar el conocimiento y la comprensión de la procedencia, el trámite y las modificaciones de las leyes,** así como la justificación y argumentación de la posición de los diputados y grupos políticos. También se deberá sumar “huella participativa” resultante de los procesos participativos que se hayan abierto.”<sup>12</sup>

“Incorporar al expediente legislativo las gestiones y trabajos relacionados con cualquier iniciativa legislativa en tramitación, tanto por los diputados y diputadas como por los grupos parlamentarios, con el objetivo de garantizar la total transparencia de la actividad parlamentaria.”<sup>13</sup>

**VALORACIÓN DE CIVIO:**

*Muy poco concretos sobre cómo se va a ejecutar la publicación de la información vinculada a la aprobación de leyes y decretos ley.*

**Publicidad detallada de los acuerdos entre la administración y las farmacéuticas sobre precios**

**No llevan esta medida en su programa.**

---

<sup>12</sup> Ídem. p.51, no 89

<sup>13</sup> Ídem. p. 41

### **Publicación de agendas de todos los altos cargos y diputados/senadores y creación de un registro del lobby**

#### **PROGRAMA DEL PARTIDO:**

**“Buen Gobierno en las Administraciones Públicas: Participación, transparencia, ética pública y prevención contra la corrupción.** Regular la actividad de lobby ante el Poder Legislativo, el Gobierno y la Administración. **Crear un registro obligatorio de lobbies y lobistas.** Los representantes públicos deberán dar cuenta de los contactos que mantienen con estos lobbies e informar del contenido de las pretensiones o propuestas formuladas. Todo lobista registrado deberá informar periódica y públicamente de sus actividades. Aprobar un código ético para la actividad de lobby y dotar a la Oficina de Conflictos de Intereses de las prerrogativas y los recursos necesarios para supervisar y sancionar los incumplimientos, tanto del sector público como del sector privado.”<sup>14</sup>

“Obligar a la rendición de cuentas de todos los cargos públicos a través del portal de transparencia para conocer: sus declaraciones de renta, bienes e intereses, **la agenda,** viajes que realiza con dinero público y su cometido, las iniciativas impulsadas, presentadas o participadas.”<sup>15</sup>

#### **VALORACIÓN DE CIVIO:**

*Este artículo incluye una clara apuesta por nuestra propuesta.*

### **Reforma de la Ley de Transparencia que decrete el derecho de acceso como un derecho fundamental y elimine las barreras actuales**

#### **PROGRAMA DEL PARTIDO:**

**“Modificar la Ley de Transparencia para permitir un efectivo acceso a la información y restringir al máximo la posibilidad de inadmitir solicitudes de información pública y evitar denegaciones de acceso sin fundamentación concreta o la falta de respuesta a las solicitudes.** Por otro lado, establecer en los procedimientos de información pública aplicables a los procesos de reclasificación y de recalificación de suelo, la obligación de exponer las variaciones económicas producidas en dichos procesos para impedir la especulación y los eventuales procesos de corrupción.”<sup>16</sup>

<sup>14</sup> *Ídem.* p. 47

<sup>15</sup> *Ídem.* p. 51

<sup>16</sup> *Ídem.* p. 48

“Establecer sanciones en caso de incumplimiento de la transparencia activa.

- Hacer del Portal de Transparencia un verdadero portal de Gobierno Abierto con los archivos en formatos abiertos y reutilizables. Un portal que en un formato más amigable y comprensible posibilite la generación de valor de la ciudadanía.
- **Facilitar el acceso a los datos de manera automática y desasistida a través de mecanismos y tecnologías abiertas**, articulando sistemas de apoyo en particular para medianos y pequeños ayuntamientos para su implementación.
- **Establecer y automatizar los procesos y flujos** necesarios para que la información presentada sea actualizada y presentada en tiempo real.
- Definir, con la participación de las organizaciones que defienden la transparencia, una serie de indicadores, de carácter cuantitativo pero sobre todo que evalúen aspectos cualitativos, que sirvan para **medir el grado de transparencia de cada Administración**. Se publicará anualmente el ranking de las administraciones más transparentes.
- **Obligar a la rendición de cuentas de todos los cargos públicos** a través del portal de transparencia para conocer: sus declaraciones de renta, bienes e intereses, la agenda, viajes que realiza con dinero público y su cometido, las iniciativas impulsadas, presentadas o participadas.”<sup>17</sup>

#### **VALORACIÓN DE CIVIO:**

*El PSOE, en este punto, no ha incluido la reforma para consagrar el derecho a la información como un derecho fundamental, pero sí habla de mejoras a las vagas excepciones de la ley y la imposición de sanciones, algo imprescindible para asegurar su efectivo cumplimiento.*

#### **Publicación de las denegaciones de compatibilidad de los altos cargos y las razones del sí o el no**

##### **PROGRAMA DEL PARTIDO:**

Aplicar con el máximo rigor la normativa sobre incompatibilidades y conflictos de intereses a los altos cargos de la Administración. Dotar a la Oficina de Conflictos de Intereses de la independencia funcional y los medios necesarios para realizar el seguimiento y las inspecciones necesarias que eviten cualquier situación de conflicto de interés, tanto durante, como después del ejercicio de cargo público.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> *Ídem.* p. 50 y 51

<sup>18</sup> *Ídem.* pag. 48

**VALORACIÓN DE CIVIO:**

*El PSOE se conforma con la redacción de unos términos muy vagos, aplicando la normativa existente, una medida que resulta insuficiente para el cumplimiento de nuestra propuesta.*

**Publicación abierta y completa del registro mercantil**

**Esta formación no lleva esta medida en su programa.**

**Publicación desglosada de los presupuestos y gastos de prevención y extinción de incendios**

**Esta formación no incluye esta medida en su programa.**

**PODEMOS**

**Publicación de las motivaciones y denegaciones de indultos de forma argumentada**

**La formación no la incluye en su programa directamente, pero sí en su documento de compromisos con Cívio.**

**Publicación de la ejecución presupuestaria al mismo nivel de desglose que los PGE**

**PROGRAMA DEL PARTIDO:**

**241 Seguimiento de la ejecución presupuestaria**

La información que genera la Administración Pública no pertenece a las instituciones, pertenece a la gente. Por ello, instauraremos paredes y bolsillos de cristal en las instituciones, pues aquello que no se pueda publicar no se debería hacer. Para lograrlo, implementaremos medidas de transparencia de la gestión pública con información veraz y actualizada de todos los presupuestos, gastos y balances anuales, protocolos e informes.

Los presupuestos deben vincular la acción de gobierno. Para evaluar correctamente si los compromisos adquiridos se han cumplido, cuáles han sido las desviaciones y si están sustentados o no por unas causas legítimas y justificables **es imprescindible hacer públicos los datos de la ejecución presupuestaria con el máximo nivel de detalle.** Para ello, el Portal de la Transparencia y la red de oficinas ciudadanas pondrán a disposición de la ciudadanía, de una forma sencilla, directa, desglosada, y reutilizable de los datos del destino final del dinero público, de manera actualizada para permitir su fiscalización.

**VALORACIÓN DE CIVIO:**

*Tampoco prometen comisiones trimestrales para rendir cuentas sobre los desvíos del presupuesto, aunque su compromiso es claro y se comprometen a trabajar para que la ejecución presupuestaria tenga más detalle, tanto como el de los presupuestos, siempre en formatos reutilizables.*

**Creación de un organismo de control de la contratación pública**

**Podemos promete mas información sobre contratación pública en su programa, pero no específicamente, y no habla de la creación de una oficina de vigilancia de forma específica, algo que sí han incluido en su carta de compromiso con Civio.**

**Publicación del reparto por cabeceras de la publicidad institucional**

**No habla de ello en su programa electoral**

**Publicación de agendas de todos los altos cargos y diputados/senadores y creación de un registro del lobby**

**No lo lleva implícito en su programa electoral**

## Publicación de la huella legislativa completa

### PROGRAMA DEL PARTIDO:

#### ART 239:

Aprobaremos una ley integral para la regeneración democrática de nuestras instituciones públicas, que sirva de marco para abrir los parlamentos a la ciudadanía. Para ello, adoptaremos las siguientes medidas:

- Publicar en portales web parlamentarios la información relativa a la gestión de la institución, su personal y su presupuesto.
- **Facilitar el acceso a la información relativa a los procesos legislativos**, en curso o finalizados, mediante observación directa, a través de la prensa escrita o de las retransmisiones por radio y televisión en directo.
- Garantizar el acceso, tanto a las sesiones de comisiones parlamentarias como a los plenos, a medios de comunicación, a observadores y a ciudadanos en general, sin trabas administrativas y sin ningún tipo de discriminación.
- Habilitar un escaño ciudadano desde el que se puedan hacer llegar peticiones ciudadanas al Parlamento, tanto de forma individual como colectiva.

Ampliado en [Propuestas tras reunion con Civio](#):

En la medida 239 (ampliada) Ley de Paredes de Cristal Aprobaremos una ley integral para la regeneración democrática de nuestras instituciones públicas, que sirva de marco para abrir los parlamentos a la ciudadanía. Para ello, adoptaremos las siguientes medidas:

- Publicar en portales web parlamentarios la información relativa a la gestión de la institución, su personal y su presupuesto, así como el destino detallado de las partidas de todas las áreas de gobierno.
- Publicación de agendas de todos los altos cargos y diputados/senadores.
- Facilitar el acceso a la información relativa a los procesos legislativos, en curso o finalizados, así como toda la **documentación vinculada a la toma de decisiones (huella legislativa)**, mediante observación directa, a través de la prensa escrita o de las retransmisiones por radio y televisión en directo.
- Garantizar el acceso, tanto a las sesiones de comisiones parlamentarias como a los plenos, a medios de comunicación, a observadores y a ciudadanos en general, sin trabas administrativas y sin ningún tipo de discriminación.
- Habilitar un escaño ciudadano desde el que se puedan hacer llegar peticiones ciudadanas al Parlamento, tanto de forma individual como colectiva.

**VALORACIÓN DE CIVIO:**

*Identificamos un claro avance dentro de la legislación actual para la mejora de la información dentro del periodo de redacción legislativo, aunque es necesario un mayor desarrollo y detalle dentro de los puntos.*

**Publicidad detallada de los acuerdos entre la administración y las farmacéuticas sobre precios**

**PROGRAMA DEL PARTIDO:**

**Medida 121. Medicamentos: I+D+i y transparencia**

Iniciaremos una estrategia estatal orientada a incidir en la innovación dentro del ámbito de los medicamentos, guiada por los criterios de salvaguarda del derecho a la salud y la cobertura universal de pacientes y enfermedades.

Trabajaremos para implementar **mecanismos que garanticen precios justos** para las patentes registradas por laboratorios que reciben financiación pública a través del apoyo fiscal a la I+D+i. **Buscaremos vías de acuerdo con los laboratorios para poner fin a la especulación de los precios de los medicamentos en el mercado mundial.**

**Medida 127 Ley de Transparencia del Sistema Sanitario**

Aprobaremos una **Ley de Transparencia del Sistema Sanitario** que anime a la participación de los profesionales y la ciudadanía, que **obligue a la transparencia en la gestión de los recursos y procesos de contratación**, que evalúe las políticas públicas sobre salud y genere mecanismos de rendición de cuentas.

**VALORACIÓN DE CIVIO:**

*Desarrollan unas expectativas adecuadas en relación con nuestra propuesta, pero no hacen un serio hincapié en la publicación y la publicidad de dichos acuerdos. Abogan por la transparencia, pero sería necesario mayor concreción sobre los contenidos de la ley que proponen.*

**Reforma de la Ley de Transparencia que decrete el derecho de acceso como un derecho fundamental y elimine las barreras actuales**

**PROGRAMA DEL PARTIDO:**

**Medida 237. Ampliación de la Ley de Transparencia:**

Superaremos la ley actual para que se adecúe a los estándares internacionales, a través de las siguientes modificaciones:

- **Reconocer el derecho a la información como derecho fundamental.**

- Mejorar la accesibilidad del Portal de la Transparencia y agilizar las solicitudes y las peticiones de información.
- Eliminar la obligatoriedad del DNI electrónico para poder realizar consultas.
- **Aminorar límites de respuesta de peticiones sin dejar margen a la discrecionalidad y establecer un régimen de sanciones si se incumplen los márgenes de respuesta.**
- Asegurar la información pública por defecto. La transparencia activa y los formatos abiertos serán principios rectores de la acción de gobierno.
- Garantizar la independencia del Consejo de Transparencia.
- Establecer la obligatoriedad legal de rendir cuentas y de publicar los resultados en la web para todas las instituciones con titularidad o financiación pública: la Casa Real, el Consejo General del Poder Judicial, los partidos políticos, los sindicatos y las organizaciones empresariales.

#### **VALORACIÓN DE CIVIO:**

*Podemos incluye todas nuestras propuestas con respecto a la mejora de la ley de transparencia, que el derecho de acceso sea un derecho fundamental y que se eliminen las barreras para ejercerlo, así como otras mejoras propias.*

#### **Publicación de las denegaciones de compatibilidad de los altos cargos y las razones del sí o el no**

##### **PROGRAMA DEL PARTIDO:**

##### **Medida 238: Reglamento de Incompatibilidades**

Extender y clarificar las incompatibilidades de cargos políticos, altos cargos de la Administración Pública central y autonómica, y directivos de empresas públicas una vez finalizada su prestación como tales.

- Establecer un mínimo de diez años hasta que un ex alto cargo pueda intervenir en un ámbito afectado directamente por una decisión adoptada por él durante el ejercicio de su responsabilidad pública.
- Impedir que cualquier ex cargo electo participe en consejos de administración de empresas que operan en sectores estratégicos del Estado.
- Prohibir que desde los lobbies se contrate a los diputados o a sus asistentes.
- Obligar a que, si desde los lobbies se emplea a antiguos miembros del Gobierno, estos lobbies informen sobre quiénes son sus clientes, a qué representantes políticos contactan, qué temas tratan y en qué gastos incurren durante su trabajo.
- **Crear, a nivel estatal y en cada Comunidad Autónoma, una oficina de registro de conflictos de interés e incompatibilidades**, que vele por el cumplimiento de estas normas y que esté dotada de independencia y capacidad inspectora así como

creación de un registro de lobbies.

Ampliado en [Propuestas tras reunion con Civio](#):

Extender y clarificar las incompatibilidades de cargos políticos, altos cargos de la Administración Pública central y autonómica, y directivos de empresas públicas una vez finalizada su prestación como tales **y publicación de las denegaciones de compatibilidad de los altos cargos y las razones del sí o el no.**

- Establecer un mínimo de diez años hasta que un ex alto cargo pueda intervenir en un ámbito afectado directamente por una decisión adoptada por él durante el ejercicio de su responsabilidad pública.
- Impedir que cualquier ex cargo electo participe en consejos de administración de empresas que operan en sectores estratégicos del Estado.
- Prohibir que desde los lobbies se contrate a los diputados o a sus asistentes.
- Obligar a que, si desde los lobbies se emplea a antiguos miembros del Gobierno, estos lobbies informen sobre quiénes son sus clientes, a qué representantes políticos contactan, qué temas tratan y en qué gastos incurren durante su trabajo.
- Crear, a nivel estatal y en cada Comunidad Autónoma, una oficina de registro de conflictos de interés e incompatibilidades, que vele por el cumplimiento de estas normas y que esté dotada de independencia y capacidad inspectora así como creación de un registro de lobbies.
- Aumentar las sanciones por incumplimiento de incompatibilidades en caso de faltas graves y que incluyan suspensiones de empleo y sueldo.

#### **VALORACIÓN DE CIVIO:**

**Esta formación promete "extender y clarificar" los procesos de control de conflicto de interés, además propone crear una oficina de conflictos de intereses estatal y en cada CCAA, aunque la estatal ya existe, y habría de mejorar en su independencia.**

#### **Publicación abierta y completa del registro mercantil**

##### **PROGRAMA DEL PARTIDO:**

##### **Medida 240: Ley de Contratos Públicos**

Reformularemos la Ley de Contratos del Sector Público para:

- Implantar una red de oficinas centrales de compra para la unificación del

procedimiento en las mesas de contratación y un organismo de control, especializado, dentro de la CNMC, que analice de forma global y metódica los contratos públicos, que cuente con garantías de control ciudadano y de organizaciones de la sociedad civil, así como de un buzón para denuncias ciudadanas.

- Implantar una plataforma única de información sobre contratación pública.
- Crear los Tribunales Administrativos Centrales, como los órganos competentes para la resolución centralizada de recursos contractuales.
- Eliminar los procedimientos negociados sin publicidad y limitar el importe que permite la utilización del contrato menor.
- **Reformar la web del registro mercantil para poder consultar de forma sencilla, abierta y completa y gratuita la información básica de sociedades.**
- Materializar los criterios sociales, medioambientales y de fomento de la economía local en los pliegos de condiciones, así como la participación.

#### **VALORACIÓN DE CIVIO:**

Recoge la medida en su programa sintetizando los presupuestos básicos para implementar nuestra propuesta a través de su programa electoral mejorando la transparencia.

#### **Publicación desglosada de los presupuestos y gastos de prevención y extinción de incendios**

**No lo llevan dentro de su programa electoral**

## IU - Izquierda Unida (Partido que lidera la coalición UNIDAD POPULAR)

### Publicación de las motivaciones y denegaciones de indultos de forma argumentada

#### PROGRAMA DEL PARTIDO:

Erradicar el indulto de funcionarios convictos de delito de tortura, o si excepcionalmente se concede debe modificarse la Ley del Indulto para obligar al Gobierno a razonar su concesión, de acuerdo con la tradición jurídica de España anterior a la modificación de 1988, la cual sustituyó la expresión “decreto motivado y acordado en Consejo de Ministros” por “Real Decreto”.<sup>19</sup>

#### VALORACIÓN DE CIVIO:

*La formación de Izquierda Unida ha aceptado de una forma completa una de las partes de nuestra propuesta que obligue a motivar las concesiones de indultos, en línea con la sentencia del Tribunal Supremo. Pero no incluye ninguna promesa en su programa para que las medidas de gracia tengan control judicial.*

### Publicación de la ejecución presupuestaria al mismo nivel de desglose que los PGE

No hablan de esta medida en su programa electoral.

### Publicación del reparto por cabeceras de la publicidad institucional

#### PROGRAMA DEL PARTIDO:

#### “MEDIDAS DE CONTROL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Ley de transparencia e información pública. Regulación de la publicidad institucional y del régimen de subvenciones públicas.”<sup>20</sup>

#### VALORACIÓN DE CIVIO:

<sup>19</sup> Izquierda Unida. *Programa para las elecciones generales 2015*. P.223

<sup>20</sup> *Ídem*. P.40

*IU propone que se regule la publicidad institucional, pero esto es algo que ya está regulado por ley. Si la propuesta es una reforma, deberíamos saber a qué se refiere para poder valorarlo.*

#### **Creación de un organismo de control de la contratación pública**

**No habla de ello en su programa.**

#### **Publicación de la huella legislativa completa**

**No encontramos una relación directa con ningún punto de su programa.**

#### **Publicidad detallada de los acuerdos entre la administración y las farmacéuticas sobre precios**

**No llevan este tema en su programa.**

#### **Publicación de agendas de todos los altos cargos y diputados/senadores y creación de un registro del lobbies**

##### **PROGRAMA DEL PARTIDO:**

##### **“MEDIDAS CONTRA EL TRANSFUGUISMO**

La agenda de reuniones de todos los diputados y diputadas, así como de todos los miembros del gobierno y altos cargos de la Administración, será pública, indicando con qué persona física o jurídica se ven, el día y hora, y el motivo de la reunión.”<sup>21</sup>

##### **VALORACIÓN DE CIVIO:**

*Abren las agendas del ejecutivo y del legislativo de una forma óptima pero no prescriben regulación alguna o control para el lobby.*

#### **Reforma de la Ley de Transparencia que decrete el derecho de acceso como un derecho fundamental y elimine las barreras actuales**

##### **PROGRAMA DEL PARTIDO:**

---

<sup>21</sup> *Ídem.* P.47

“El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental de toda persona, que debe aplicarse sin discriminación por razón de nacionalidad o carácter del solicitante y que debe poder ejercerse sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información.”<sup>22</sup>

El derecho de acceso a la información se aplica a todas las entidades públicas, a todos los poderes del Estado y a todas aquellas entidades privadas que realicen funciones públicas.

- El derecho de acceso a la información se aplica a toda la información elaborada, recibida o en posesión de las entidades públicas, sin importar cómo esté almacenada. No se podrá imponer ninguna condición o restricción a la reutilización de la información recibida.
- Realizar solicitudes debe ser sencillo, rápido y gratuito.
- Los funcionarios tienen la obligación de ayudar a los solicitantes, cada entidad pública y privada designará Responsables de Información que gestionará las solicitudes, ayudará a los solicitantes en sus búsquedas de información.
- Principio de publicidad de la información: el secreto y la denegación de la información son la excepción y sólo podrá fundamentarse en razones específicas incluidas en la ley de acceso a la información, como la seguridad nacional o la investigación de delitos.
- Toda persona tiene el derecho a recurrir las denegaciones de acceso o la no contestación a las solicitudes realizadas.
- Las entidades públicas, a iniciativa propia, deben poner a disposición del público información básica y esencial sin que sea necesario realizar una solicitud.
- El derecho de acceso a la información debe ser garantizado por un órgano independiente.

#### **VALORACIÓN DE CIVIO:**

*IU sí trata este tema en su programa electoral, incluyendo el derecho de acceso a la información como derecho fundamental, y varias mejoras, pero no acoge completamente nuestra propuesta porque no elimina, por ejemplo, la necesidad de eliminar la firma electrónica para la solicitud de información.*

#### **Publicación de las denegaciones de compatibilidad de los altos cargos y las razones del sí o el no**

---

<sup>22</sup> *Ídem.* p.48

**PROGRAMA DEL PARTIDO:**

Extensión del Régimen de Incompatibilidades a los Diputados y Senadores para dotar de mayor efectividad el marco jurídico vigente en materia de incompatibilidades y conflicto de intereses de miembros del Gobierno, de altos cargos de la Administración y demás cargos públicos, para garantizar la separación entre las actividades privadas y las públicas, y para que ejerzan sus funciones oficiales en régimen de dedicación exclusiva. Impedir las “puertas giratorias”. Reforma de la ley de incompatibilidades para restringir las posibilidades del paso de cargos ejecutivos a la empresa privada del sector en el que se había ejercido el cargo.<sup>23</sup>

**VALORACIÓN DE CIVIO:**

*Es algo que tocan tangencialmente, pero no hablan de su publicación, es decir, se intuye una mejora, pero no encontramos referencias claras al punto.*

**Publicación abierta y completa del registro mercantil**

**No atiende a esta propuesta dentro de su programa.**

**Publicación desglosada de los presupuestos y gastos de prevención y extinción de incendios**

**No lleva nuestra propuesta en su programa.**

---

<sup>23</sup> pag. 43 y 44

### Publicación de las motivaciones y denegaciones de indultos de forma argumentada

#### PROGRAMA DEL PARTIDO:

“VIII. La Administración al servicio del buen gobierno

Eje 1. Cambios culturales y de valores

- **Modificar la ley del indulto de manera que sólo se pueda indultar en casos excepcionales, de forma motivada** y en ningún caso en contra de los informes técnicos que obren en el expediente y en particular del criterio del tribunal sentenciador. Supresión de los indultos en delitos ligados a la corrupción política.”<sup>24</sup>

#### VALORACIÓN DE CIVIO:

*Ciudadanos incluye los dos puntos de nuestra propuesta -informar sobre las razones de concesiones y denegaciones, así como una reforma de la ley para que los informes del tribunal sentenciador sean vinculantes.*

### Publicación de la ejecución presupuestaria al mismo nivel de desglose que los PGE

#### PROGRAMA DEL PARTIDO:

“VIII. La Administración al servicio del buen gobierno

Eje 1. Cambios culturales y de valores.

3. El cambio de la cultura pública y administrativa: de la opacidad a la transparencia y la rendición de cuentas. **Exigir la publicación de la ejecución presupuestaria en formatos reutilizables** al mismo nivel de desglose que ofrecen los presupuestos.”<sup>25</sup>

#### VALORACIÓN DE CIVIO:

*Aunque no se suma a nuestro esfuerzo de establecer comisiones trimestrales para rendir cuentas sobre los desvíos del presupuesto, prometen trabajar para que la*

<sup>24</sup> Ciudadanos. El nuevo proyecto común para España. Programa electoral para las elecciones generales 2015. p.212 y Propuesta 21, página 10.

<sup>25</sup> *Ídem. P. 213*

*ejecución presupuestaria tenga más detalle, tanto como el de los presupuestos, y que se publique en formatos reutilizables.*

### **Creación de un organismo de control de la contratación pública**

#### **PROGRAMA DEL PARTIDO:**

**“12. Reactivar los controles administrativos internos, en particular en el ámbito de la contratación. Crear un organismo de control de la contratación pública dentro de la CNMC que analice de forma global y metódica los contratos públicos.”<sup>26</sup>**

#### **VALORACIÓN DE CIVIO:**

*Ciudadanos es el único partido que apuesta de forma clara en su programa por la creación de un organismo de control de la contratación pública dentro de la CNMC, como pedimos. Podemos también se ha comprometido con eso, pero no lo incluye en su programa.*

### **Publicación del reparto por cabeceras de la publicidad institucional**

#### **PROGRAMA DEL PARTIDO:**

- **Hacer públicos y transparentes los criterios para contratar la denominada “publicidad institucional”, que deberá responder siempre a criterios objetivos y verificables, de manera que no se pueda utilizar con carácter discrecional y discriminatorio para favorecer a unos medios y perjudicar a otros.”<sup>27</sup>**

#### **VALORACIÓN DE CIVIO:**

*Ciudadanos incluye entre sus promesas la publicación del reparto de la publicidad institucional, apuesta por “hacer públicos y transparentes los criterios para contratar la publicidad institucional”. Dicho esto, a día de hoy, los pliegos de los contratos actuales ya cumplen la premisas, y por tanto, no supondría avance alguno.*

### **Publicación de agendas de todos los altos cargos y diputados/senadores y creación de un registro del lobby**

#### **PROGRAMA DEL PARTIDO:**

- **Ver nota al pie<sup>28</sup>**

#### **- VALORACIÓN DE CIVIO:**

<sup>26</sup> *Ídem.* p.222, 223 y 224

<sup>27</sup> *Ídem.* p. 215

<sup>28</sup> *Ídem.* p. 218

*Ciudadanos pide la creación de un registro de lobbies, pero no atiende a nuestra recomendación de publicar las agendas ni del ejecutivo ni del legislativo ni ofrece más detalles sobre las obligaciones de publicidad en el registro.*

**Publicación de la huella legislativa completa**  
**No incluye esta medida en su programa**

**Publicidad detallada de los acuerdos entre la administración y las farmacéuticas sobre precios**

**PROGRAMA DEL PARTIDO:**

- Ver nota al pie<sup>29</sup>.

**VALORACIÓN DE CIVIO:**

*Ciudadanos ha adaptado nuestra propuesta a su programa de una forma muy adecuada, y propone proporcionar información consolidada de medicamentos, cantidades y precios, entre otros.*

**Reforma de la Ley de Transparencia que decrete el derecho de acceso como un derecho fundamental y elimine las barreras actuales**

**PROGRAMA DEL PARTIDO:**

**3. El cambio de la cultura pública y administrativa: de la opacidad a la transparencia y la rendición de cuentas**

Queremos conseguir el cambio de la cultura política y administrativa en España, transformando la cultura de la opacidad reinante por la cultura de la transparencia. La Ley de Transparencia y Buen Gobierno Estatal (que medida según estándares internacionales es bastante limitada) junto con las leyes autonómicas son solo un primer paso en esa dirección que se quedan muy cortas.

- **Consagrar el derecho de acceso a la información pública como un derecho fundamental.**
- (...)
- Eliminar el silencio administrativo negativo.
- Eliminar la necesidad de la firma electrónica para acceder al Portal Estatal de Transparencia y Buen Gobierno. Revisarlo para que la información pública que contenga sea comprensible y fácilmente accesible para los ciudadanos.

---

<sup>29</sup> *Ídem*. p. 164

- Establecer un régimen efectivo de sanciones para casos de incumplimiento que no dependa de organismos distintos del propio Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

(...)”<sup>30</sup>

**VALORACIÓN DE CIVIO:**

*Ciudadanos incluye también en su programa que el derecho de acceso a la información sea un derecho fundamental, así como mejoras en la línea de nuestras propuestas en cuanto a la obligación de publicidad y el ejercicio del derecho de acceso, pero Ciudadanos se queda a medias, puesto que no eliminan la firma electrónica, por ejemplo.*

**Publicación de las denegaciones de compatibilidad de los altos cargos y las razones del sí o el no**

**PROGRAMA DEL PARTIDO:**

**“Propuesta 9. Fin de los privilegios para los representantes públicos.**

Que ningún privilegio establezca una discriminación injustificada respecto de los demás ciudadanos o los distraiga de su cometido. A tal fin proponemos:

(...)

- Se exigirá que el régimen de incompatibilidades de todos los representantes públicos, y en particular de los diputados sea transparente, riguroso y se cumpla de manera efectiva, estableciendo un sistema de sanciones para casos de incumplimiento de las obligaciones impuestas.”<sup>31</sup>

**VALORACIÓN DE CIVIO:**

*Ciudadanos sí incluye este tema en su programa, pero no de forma completa. Ellos piden que este proceso sea "transparente", pero no formulan ningún paso adelante concreto para anular la arbitrariedad del problema.*

**Publicación abierta y completa del registro mercantil**

**No incluye esta medida en su programa electoral.**

**Publicación desglosada de los presupuestos y gastos de prevención y extinción de incendios**

**No incluye esta medida en su programa electoral tampoco.**

---

<sup>30</sup> Ídem. p. 212

<sup>31</sup> Ídem. p. 10 y página 213.

### Publicación de las motivaciones y denegaciones de indultos de forma argumentada

#### PROGRAMA DEL PARTIDO:

“12. Impulsaremos una mayor vinculación del otorgamiento de indultos a la política penal y penitenciaria del Gobierno, acompañándola de una rendición periódica de cuentas en relación a los indultos otorgados.”<sup>32</sup>

#### VALORACIÓN DE CIVIO:

*No incluye una reforma verdadera de la ley, ni la vinculación directa de los informes de la fiscalía, por lo que esta medida no recoge nuestra propuesta al completo. Además, la rendición periódica de cuentas puede ser numérica y no narrativa, es decir, publicación del número de indultos, no la motivación de los mismos, algo que está muy alejado de nuestras medidas de transparencia. Tampoco habla de las denegaciones de los mismos.*

### Publicación de la ejecución presupuestaria al mismo nivel de desglose que los PGE

#### PROGRAMA DEL PARTIDO:

“18. Para garantizar el conocimiento del destino de cada euro gastado, **avanzaremos en la accesibilidad de la información de la ejecución presupuestaria con un mayor grado de detalle y en un formato reutilizable.**”<sup>33</sup>

#### VALORACIÓN DE CIVIO:

*Este punto no alcanza gran nivel de concreción, no así como nuestras propuestas: habla solo de "mayor grado de detalle", sin especificar. Eso sí, el partido se suma a la reutilización.*

---

<sup>32</sup> Ídem. p.137

<sup>33</sup> Ídem. p.137

### Creación de un organismo de control de la contratación pública

#### PROGRAMA DEL PARTIDO:

“4. Impulsaremos la **reforma de la Ley de Contratos del Sector Público para incrementar los controles** y cerrar cualquier espacio a posibles irregularidades u opacidades.<sup>34</sup>

#### VALORACIÓN DE CIVIO:

*Aquí el PP no es claro: no sabemos exactamente qué significa. La LCSP ahora vigente incluye una larga lista de irregularidades pero el problema, desde nuestro punto de vista, es que no hay ningún organismo capacitado para vigilar que se cumpla la ley y sancionar si no es así.*

### Publicación del reparto por cabeceras de la publicidad institucional

**No hablan de esto en su programa electoral.**

### Publicación de agendas de todos los altos cargos y diputados/senadores y creación de un registro del lobbies

#### PROGRAMA DEL PARTIDO:

“11. Regularemos la actuación de los lobbies y pondremos en marcha un **registro de lobbies o grupos de interés** para identificar a todas aquellas personas físicas o jurídicas que desarrollan este tipo de actividades.”<sup>35</sup>

“14. Proponemos una mejora en la transparencia de la actividad con una nueva web del Congreso que haga más sencilla la búsqueda de información y de datos y potenciando la publicación de datos de interés como las actividades de los Diputados o la documentación asociada a los proyectos legislativos.”<sup>36</sup>

#### VALORACIÓN DE CIVIO:

*Recogen nuestra propuesta de Registro de Lobby, pero ignoran la necesidad clara de la publicación de sus agendas.*

### Publicación de la huella legislativa completa

#### - PROGRAMA DEL PARTIDO:

- “18. Proponemos una mejora en la transparencia de la actividad con una nueva web del Congreso que haga más sencilla la búsqueda de información y de datos y

---

<sup>34</sup> *Ídem. p. 152*

<sup>35</sup> *Ídem. p.136*

<sup>36</sup> *Ídem. p.142*

- potenciando la publicación de datos de interés como las actividades de los Diputados o la documentación asociada a los proyectos legislativos.
- b. Mejoraremos el procedimiento de elaboración de las leyes, simplificando los trámites y haciéndolo más transparente y participativo para los ciudadanos y las organizaciones representativas de sus intereses.
  - Los ciudadanos podrán realizar el seguimiento de cualquier proyecto de ley y hacer llegar a las Cámaras, con garantía de privacidad, sus opiniones y sugerencias, a través de páginas web en las que se actualizarán los datos sobre la fase de tramitación, los documentos relativos a cada proyecto y los debates registrados sobre los mismos.”<sup>37</sup>

**VALORACIÓN DE CIVIO:**

*Desde esta formación concretan muy poco la forma de ejecutar la publicación de la información vinculada a la aprobación de leyes y decretos ley, aunque podemos intuir cierto espíritu de mejora en la redacción.*

**Publicidad detallada de los acuerdos entre la administración y las farmacéuticas sobre precios**

**No llevan este punto en su programa electoral**

**Reforma de la Ley de Transparencia que decrete el derecho de acceso como un derecho fundamental y elimine las barreras actuales**

*Podríamos decir que el PP parece que no llevase este punto en su programa electoral puesto que únicamente hablan de una mejora del actual portal de transparencia sin dar más detalles y no se remite a la propuesta. Eso sí, el partido desglosa aspectos de “transparencia” de forma transversal a lo largo de su programa.*

**Publicación de las denegaciones de compatibilidad de los altos cargos y las razones del sí o el no**

**No llevan este punto en su programa electoral**

**Publicación abierta y completa del registro mercantil**

**No llevan este punto en su programa electoral**

**Publicación desglosada de los presupuestos y gastos de prevención y extinción de incendios**

**No llevan este punto en su programa electoral**

---

<sup>37</sup> *Ídem. p. 142 y 143*